

AUTORIZA A LA FUNCIONARIA YENNY FERNANDEZ BRICEÑO A PARTICIPAR EN CAPACITACION PARA SECRETARIAS NIVEL INTERMEDIO.

RIO BUENO, 07 DE MAYO DE 2024.

VISTOS

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración de Estado.
3. Ley 18.883 que fija el estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la Republica.
6. la sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la comuna de Río Bueno de fecha 28 de junio de 2021 del tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
2. Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 22.05.2023, que faculta al Administrador Municipal a gestionar y resolver diversas materias bajo la fórmula de delegación de firmas.
3. Reglamento de capacitación de los funcionarios de la I. Municipalidad de Río Bueno.
4. Acta Comité Bipartito de Capacitación de fecha 06 de mayo de 2024.
5. Solicitud de Capacitación de la funcionaria Yenny Fernández Briceño.
6. Programa del Curso, dictado por Asociación de Municipalidades de Chile.
7. Ord. N° 107 de fecha 08 de mayo de 2024, de Administrador Municipal que aprueba solicitud de capacitación.
8. Orden de Requerimiento N° 26039 de fecha 08 de mayo de 2024.
9. Orden de Cometido Funcionario N° 29747 de fecha 07 de mayo de 2024.

DECRETO

1. AUTORIZASE a la funcionaria Sra. **YENNY FERNANDEZ BRICEÑO C.I.** [REDACTED] a participar en **"PROGRAMA DE FORMACION PARA SECRETARIA NIVEL INTERMEDIO"** que se realizara en la ciudad de Viña del Mar los días 15 y 16 de mayo de 2024. La funcionaria viajará el día 14 y su regreso será el día 17 de mayo de 2024.
2. Cancélese el monto de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) correspondiente a Inscripción.
3. Páguese 40% y 100% de viático según corresponda.
4. autorizase devolución de gastos efectuados por concepto de movilización durante los días indicados.
5. Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRTA/AMRP/BB/V/crtu

Distribución:

-Secretaría Municipal
-Recursos Humanos



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

30-1150.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH

IDDOC: 530043

RIO BUENO, 10 DE MAYO DE 2024.

PLANILLA PAGO VIATICO

Decreto Exento N° 1671 de fecha 07.05.2024. Autoriza A la funcionaria Yenny Fernández Briceño Rut [REDACTED] a participar en "Programa de Formacion para Secretarias nivel Intermedio" a realizarse en la ciudad de Viña de Mar, los días 15 y 16 de mayo de 2024. (La funcionaria viajara el día 14 y regresara el 17 de mayo de 2024).

Nombre	Rut	40%	100%	Días	Total
Yenny Fernández Briceño	[REDACTED]	\$ 30.172 (1 día)	\$ 75.429 (3 día)	4	\$256.459
TOTAL					\$ 256.459

Se extiende la presente planilla para ser presentada en el departamento de contabilidad y ppto, para proceder a su pago correspondiente.

